



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2017

Expte. N° 21.093/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 112-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente a la Lic. Cristina Janet CHAMBI, D.N.I. N° 33.696.605, en un cargo de Auxiliar Docente 13.30 hs de las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología" turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Noemí COPA.

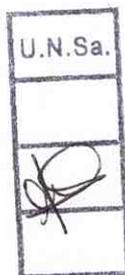
QUE por Resolución N° 122-2016-I.E.M., se fija el 3 de octubre de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. CHAMBI.

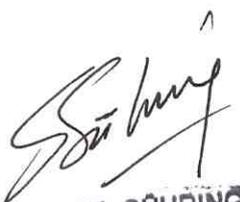
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 112-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 20 de setiembre de 2016, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Lic. SILVIA SÖHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0014-2017



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de setiembre de 2016.-

Expediente N° 21.093/16

RESOLUCIÓN N° 112-2016 - I.E.M.

VISTO el informe elevado por Secretaría de este Instituto, en el que comunica la vacante producida en un cargo de Auxiliar Docente con 13,30 hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología", turno mañana, en virtud de la finalización de funciones del Lic. Facundo Leguizamón ARAMAYO (Resolución N° 111-2016 - IEM), y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura del cargo debe realizarse en forma inmediata, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

Que se encuentra vigente el Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en la cobertura de otro cargo de Auxiliar Docente INTERINO de dichas asignaturas T.M., con el siguiente orden: 1°.- Osvaldo Facundo LEGUIZAMÓN ARAMAYO; 2°.- Cristina Janet CHAMBI; 3°.- Daniela Ulm YARAD; 4°.- Ana Teresa VILLANUEVA; 5°.- Estela Mariana RIVERO; 6°.- María Jimena FERNÁNDEZ; y 7°.- Norma Noemí TOLABA.

Que el Reglamento de Llamado a Inscripción de Interesados (Art. 17 - Resolución CS N° 639/90) expresa: "El orden de mérito tendrá seis (6) meses de vigencia. En caso de producirse otra vacante dentro de este plazo, en esa asignatura, se citará a los aspirantes que correspondan según el orden de méritos, a fin de que asuman el cargo motivo del llamado. En el caso de que el postulante no acepte el cargo deberá rechazarlo en forma escrita, a veinticuatro (24) horas de notificado."

Que en virtud de ello, se citó a la Lic. Chambi (segunda en el Orden de Mérito respectivo) para que tome posesión del cargo vacante.

Que la Lic. Chambi prestó su conformidad para ocupar el referido cargo, correspondiendo, en consecuencia, la emisión del presente acto administrativo para posibilitar que la citada profesional realice los trámites de rigor requeridos para su incorporación a la Planta de Personal Docente de este Instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, a la Lic. **Cristina Janet CHAMBI**, DNI 33.696.605, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs. de las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología" turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Noemí Copa.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de la Planta de Personal Docente de este Instituto, por licencia de la Prof. Noemí Copa.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

JOANA LUGRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

Mg. Hector Equivero Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA